

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprenderá del treinta de agosto al quince de diciembre del año dos mil veinticuatro, para quedar como sigue:

Presidente:	Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
Vicepresidenta:	Dip. Lorena Ruíz García
Primera Secretaria:	Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Segundo Secretario:	Dip. Emilio de la Peña Aponte
Primera Prosecretaria:	Dip. Maribel Cervantes Hernández
Segunda Prosecretaria:	Dip. Laura Yamili Flores Lozano

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLZIN MARTINEZ
PRESIDENTE



DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
SECRETARIA



DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ÁNGULO
SECRETARIA